

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los Gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, en los ámbitos políticos y económicos.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los Gobiernos y organizaciones y entidades extranjeros, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desarrollo de esta misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumentos de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

El Ministerio presta su asistencia al Gobierno Nacional en las decisiones internacionales vinculadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, además de prestar asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición, en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, como principio de la política interna y externa del país, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales. Asimismo, se ocupa de la asistencia humanitaria internacional, con responsabilidad primaria sobre la prevención y rápida respuesta ante situaciones de emergencia y catástrofes y la lucha contra el hambre y la pobreza.

En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es su responsabilidad articular la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes, con las necesidades de los organismos nacionales, provinciales y municipales, las universidades y las ONG's; así como mantener el rol de Argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) y de la Cooperación Sur-Sur (CSS) con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

En el marco de la preservación de la integridad territorial de la Nación, el Ministerio promueve los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el ámbito multilateral, regional, bi-regional y bilateral.

En este mismo sentido, entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras al afianzamiento de la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino, y se ocupa de la elaboración de una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

De la misma forma, es de su competencia entender en la conducción y ejecución de la política cultural exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de la política exterior.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial, así como el diseño y la coordinación de los planes de promoción en materia de comercio exterior y turismo receptivo y el fortalecimiento de las acciones de carácter económico-comercial en mercados no tradicionales con el objeto de fortalecer la inserción de los productos y servicios argentinos en el mundo.

En este marco, le corresponde proponer las estrategias y políticas de desarrollo para la inversión local y la captación de inversiones extranjeras, participando en el proceso de diseño, propuesta y ejecución de instrumentos para la promoción de inversiones en el país y la expansión internacional de empresas locales, siendo también responsable de promover la innovación, investigación y avances tecnológicos y de impulsar la competitividad, la calidad y el diseño industrial, participando y articulando con los interlocutores nacionales la estructuración de ayudas financieras externas.

Por otra parte, en el ámbito específico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), desarrolla e implementa los compromisos en materia política, económica, productiva, social, ciudadana e institucional y contribuye con la inserción comercial internacional de nuestro país y la apertura de mercados para nuestros productos en el marco de la profundización de políticas de integración en el hemisferio.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En este contexto, para el año 2012 la política presupuestaria institucional prevé:

- Mantener y reforzar el perfil y la activa participación de la Argentina en materia de derechos humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, participar en operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas (NU) y continuar con la participación en la misión

de estabilización de éstas en Haití, y trabajar activamente en todas las instancias de la Organización de los Estados Americanos.

- Mantener con firmeza el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía y realizar el seguimiento, difusión y argumentación ante la “Comisión de Límites de la Plataforma Continental” de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina.
- Asistir y proteger a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y a sus intereses y fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República Argentina en el exterior, propiciando el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; proponer el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo.
- Mantener relaciones externas pacíficas y de cooperación en materia de defensa y seguridad internacional; impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de energía; desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino; colaborar con los esfuerzos internacionales en pos del desarme; participar en los regímenes de control de exportaciones y fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de las Armas Químicas (CAQ).
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías, en especial comunicaciones e informática.
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y las acciones del narcotráfico, coordinando y realizando el seguimiento de las políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos.
- Ejercer durante el primer semestre la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, e impulsar la integración regional y la relación económico-comercial con los países de América Latina, apoyando el multilateralismo en los organismos internacionales, tales como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA); y la integración regional en el marco de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC).
- Contribuir con la inserción comercial internacional de nuestro país y la apertura de mercados para nuestros productos en el marco de la profundización de políticas de integración en el hemisferio a través del MERCOSUR, con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional, afianzando la seguridad jurídica del bloque, alentando la incorporación de nuevos miembros y avanzando en el proceso de incorporación de Venezuela.

- Profundizar en el ámbito económico-comercial del MERCOSUR, realizando distintas acciones tendientes a mejorar la operatoria entre los países miembros y promoviendo la facilitación del intercambio comercial y la superación de conflictos económico-comerciales específicos.
- Profundizar la relación en el capítulo político del MERCOSUR, priorizando la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con otros países y bloques, a fin de facilitar el acceso de nuestros productos.
- Continuar con el seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tales como defensa, salud, infraestructura y energía.
- Consolidar la integración estratégica con Brasil y Chile mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales, educativas, de desarrollo tecnológico y vinculación física y profundizar las relaciones bilaterales con Bolivia, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación y elaboración de políticas comunes.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región, y la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay y otros semejantes con Bolivia y Brasil, o multilaterales, relativos a infraestructura y conexiones físicas, además de proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos en el marco de los compromisos asumidos.
- Continuar con los trabajos de revisión y reparación de hitos, densificación de la línea límite, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de todos los hitos existentes en la frontera común con los países limítrofes.
- Profundizar la relación con el Perú, Colombia y Ecuador y seguir promoviendo la vinculación estratégica con Venezuela, así como desarrollar una estrategia particular para reforzar las relaciones con los países de América Central y el Caribe y con Surinam, e intensificar los vínculos con Guyana.
- Fortalecer la relación con México en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica y promover con este país el desarrollo del comercio bilateral y las inversiones recíprocas, ampliando y profundizando los acuerdos bilaterales existentes, la discusión de temas comerciales de interés y el trabajo conjunto con los sectores privados.
- Impulsar propuestas e iniciativas propias en los procesos de las cumbres regionales o birregionales de las que participa la República Argentina.
- Desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, la profundización y diversificación de las relaciones bilaterales, como así también con la participación de la Argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE).
- Fortalecer la relación económico–comercial bilateral con la República Popular China, fomentando las inversiones y el crecimiento del comercio, a partir del trabajo en la Comisión de Monitoreo del

Comercio Bilateral, Grupo de Trabajo para el Estudio de la Complementación Económica y Comercial y la Comisión Mixta para la Cooperación Económica y Comercial.

- Expandir las relaciones comerciales con la República de la India, promoviendo la facilitación del intercambio comercial y la superación de conflictos económicos.
- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas.
- Avanzar en la consolidación de las relaciones comerciales con la Federación Rusa, ampliando y profundizando los acuerdos bilaterales así como la negociación del acceso a mercados.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y con los Estados que integran el área del África Subsahariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económico-comercial, cultural, de cooperación, entre otros).
- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para lograr el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y del sistema multilateral, aprovechando esta relación para fomentar el dialogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR).
- Intensificar las relaciones económico-comerciales con los Estados Unidos dando seguimiento al marco normativo y a las negociaciones necesarias para consolidar y mejorar el acceso al mercado, a fin de incrementar los flujos comerciales y la proyección exportadora de nuestro país con los países de América Central y el Caribe y América del Norte.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a otros mercados que ayuden a realizar una estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Iniciar y/o dar continuidad a las negociaciones para alcanzar mejoras en el acceso a los mercados, incluyendo la eliminación de barreras no arancelarias al comercio (principalmente barreras sanitarias) y mejoras en materia de servicios (transporte, seguridad de carga, aduanas, etc.).
- Participar intensamente en las negociaciones realizadas en el ámbito económico multilateral para superar el estancamiento de la Ronda Doha del Desarrollo, manteniendo firme el propósito de alcanzar un resultado justo y equilibrado, que cumpla con el mandato de la misma. Asimismo, continuar promoviendo los intereses argentinos en las organizaciones multilaterales internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y, en el marco del G-20, buscar en concierto con los demás países miembros, afianzar las reformas de los sistemas financiero, económico y comercial.

- Profundizar la labor en el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA) con el fin de contribuir a incrementar la producción agrícola en los países en desarrollo y participar activamente en el ámbito de FAO, en las reuniones en las que se considere el tema de la seguridad alimentaria. Asimismo se prevé mantener una activa participación en los comités, órganos subsidiarios y en las reuniones ministeriales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), difundiendo y promoviendo las Guías Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Promover, en el ámbito económico bilateral, la estrategia de inserción internacional de la Argentina basada en el concepto de integración productiva, fortaleciendo las acciones de carácter económico comercial en la relación bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente, incluyendo la apertura de embajadas y consulados. Asimismo, favorecer el acceso de los productos argentinos a los mercados internacionales, superando los obstáculos cuando éstos se presenten, trabajando conjuntamente con organismos de control sanitario, a fin de continuar en un camino de apertura de mercados para los productos agroalimentarios. Por otra parte, continuar los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea.
- Asistir al sector exportador y de servicios a través del asesoramiento técnico especializado, la capacitación integral a través de la realización de seminarios, la organización de misiones sectoriales y multisectoriales vendedoras al exterior y compradoras a nuestro país así como del incentivo a la presencia en ferias y exposiciones internacionales, incluyendo la participación activa y coordinada con cámaras, asociaciones e instituciones sectoriales.
- Actualizar y mejorar el desarrollo de las herramientas de carácter informático que permiten la divulgación de las oportunidades comerciales, licitaciones y demás información comercial, a fin de asegurar la mayor difusión posible de la masa de información generada por la red de embajadas, centros de promoción y consulados en el exterior, así como el uso por parte del exportador de un creciente y sofisticado menú de herramientas específicas de inteligencia comercial.
- Procurar concretar una política de captación de inversión extranjera directa que complemente y potencie la inversión realizada a nivel local. Las acciones se basarán en una estrategia de desarrollo de inversiones de segunda generación, orientada hacia la calidad de la inversión y su carácter productivo, lo que implica el perfeccionamiento de una política proactiva y focalizada en oportunidades concretas de inversión, trabajando de manera sinérgica con los organismos nacionales, gobiernos provinciales, las representaciones de Argentina en el exterior y el sector privado.
- Continuar brindando asistencia profesional y personalizada a potenciales inversores en todas las etapas del proceso de inversión. Estos servicios incluyen proveer información específica sobre sectores de negocios y localizaciones geográficas en Argentina, identificar oportunidades de inversión e innovación en sectores estratégicos, facilitar este proceso en todas las etapas del proyecto de manera personalizada y profesional, y asistir en el establecimiento de asociaciones entre inversores internacionales y compañías locales.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

- Consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en sus reuniones y en las de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Fortalecer la cooperación Sur-Sur con los países de la región, especialmente con Bolivia, Paraguay y Haití, a través de las acciones del FO-AR y mediante cooperación triangular en Africa, con organismos internacionales tales como la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Intensificar la Cooperación Técnica Internacional para el MERCOSUR, realizando actividades que coadyuven a la profundización del proceso de integración regional y a la disminución de las asimetrías internas entre los países miembros.
- Coordinar las iniciativas de cooperación descentralizada entre entidades territoriales extranjeras y provincias, municipios y ONGs argentinas, promoviendo igualmente la cooperación para la integración fronteriza.
- Integrar los contactos de la Cancillería con los demás Organismos Nacionales, Ministerios del Poder Ejecutivo y Poder Judicial para realizar el seguimiento parlamentario de temas o proyectos de interés, relacionados con el diseño y la ejecución de la política exterior del país.
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	2.168.310.451
3	5	Ciencia y Técnica	73.523.051
9	9	Gastos Figurativos	546.332.000
TOTAL			2.788.165.502

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.788.165.502
Gastos en Personal	1.369.686.616
Personal Permanente	922.275.080
Personal Temporario	270.880.726
Servicios Extraordinarios	15.228.317
Asignaciones Familiares	5.385.270
Asistencia Social al Personal	49.133.280
Gabinete de autoridades superiores	6.766.041
Personal contratado	100.017.902
Bienes de Consumo	19.608.049
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.519.038
Textiles y Vestuario	1.818.621
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.052.038
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.273.133
Productos de Minerales No Metálicos	62.586
Productos Metálicos	502.118
Otros Bienes de Consumo	9.380.515
Servicios No Personales	495.060.907
Servicios Básicos	11.642.732
Alquileres y Derechos	85.698.970
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	158.708.562
Servicios Técnicos y Profesionales	68.286.779
Servicios Comerciales y Financieros	39.400.560
Pasajes y Viáticos	49.687.980
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.415.284
Otros Servicios	67.220.040
Bienes de Uso	60.523.230
Bienes Preexistentes	68.160
Construcciones	18.913.912
Maquinaria y Equipo	40.085.128
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	177.300
Activos Intangibles	1.278.730
Transferencias	296.954.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.104.080
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.065.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
Transferencias al Exterior	206.785.620
Gastos Figurativos	546.332.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	80.343.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	465.989.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		468.262.671	980	7.850
02	Actividades Comunes a los Programas 16 y 19	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.058.693.504	694	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	331.495.832	385	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	51.307.412	21	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	16.303.170	20	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	242.247.862	239	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	73.523.051	230	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	546.332.000	0	0
TOTAL			2.788.165.502	2.569	7.850

CATEGORIA 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales que desarrolla la presente categoría programática incluyen la administración financiera, los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	49.426.302
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	365.615.875
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	18.865.067
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	20.330.886
07	Cooperación y Capacitación con la Unión Europea	Dirección General de Cooperación Internacional	2.000.000
08	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	1.000.000
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	4.962.580
Proyectos:			
16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.600.000
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.461.961
TOTAL:			468.262.671

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	468.262.671
Gastos en Personal	253.597.608
Personal Permanente	174.401.919
Personal Temporario	5.049.168
Servicios Extraordinarios	9.397.239
Asignaciones Familiares	830.708
Asistencia Social al Personal	1.046.400
Gabinete de autoridades superiores	1.990.013
Personal contratado	60.882.161
Bienes de Consumo	8.026.408
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	119.000
Textiles y Vestuario	358.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	824.708
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	138.950
Productos Metálicos	173.900
Otros Bienes de Consumo	6.411.300
Servicios No Personales	123.601.304
Servicios Básicos	10.673.882
Alquileres y Derechos	5.615.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.119.487
Servicios Técnicos y Profesionales	13.060.860
Servicios Comerciales y Financieros	16.117.800
Pasajes y Viáticos	19.258.941
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.338.224
Otros Servicios	14.416.250
Bienes de Uso	19.956.271
Bienes Preexistentes	68.160
Construcciones	5.161.961
Maquinaria y Equipo	13.302.420
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	145.000
Activos Intangibles	1.278.730
Transferencias	63.081.080
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.205.880
Transferencias al Exterior	54.875.200

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 19

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende las acciones comunes a los programas 16 y 19, específicamente los proyectos de inversión realizados en el exterior que contemplan tareas consulares y comerciales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16 y 19	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.045.223.847
Proyectos:			
08	Remodelación Embajada en Roma	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	491.434
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	75.002
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.266.524
15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	7.428.933
16	Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	180.002
20	Remodelación Museo General San Martín - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.389.105
23	Proyecto Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	89.532
28	Remodelación Consulado en Washington, Estados Unidos de América	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.690.815
32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	438.921
33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	419.389
TOTAL:			1.058.693.504

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.058.693.504
Gastos en Personal	809.680.902
Personal Permanente	516.769.987
Personal Temporario	241.239.041
Asignaciones Familiares	3.584.994
Asistencia Social al Personal	48.086.880
Servicios No Personales	226.983.627
Alquileres y Derechos	77.489.410
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	121.764.725
Servicios Técnicos y Profesionales	2.143.932
Servicios Comerciales y Financieros	19.681.200
Pasajes y Viáticos	5.904.360
Bienes de Uso	22.028.975
Construcciones	11.325.725
Maquinaria y Equipo	10.703.250

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior, incluyendo el proceso de integración político-institucional del MERCOSUR.

En dicho contexto, para el año 2012 se prevé llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Consolidar y ampliar el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en su reclamo de Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes.
- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales con países de la región y organizar eventos internacionales en la República sobre esta temática, como el Encuentro de Trabajo sobre Genética Forense.
- Incrementar la presencia cultural argentina en el exterior, gestionando el Programa SUR de subsidios para la traducción, coordinando la difusión cultural de las Representaciones Diplomáticas en el exterior e implementando el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música y literatura, participando en eventos, tanto nacionales como internacionales, y afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.
- Profundizar la participación en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), otros organismos especializados y organizaciones internacionales de carácter multilateral y continuar gestionando las cuotas y contribuciones en organismos internacionales.
- Fortalecer la participación en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los

residuos peligrosos, los productos químicos, los contaminantes orgánicos persistentes, contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.

- Fortalecer las acciones en el ámbito energético internacional y de las nuevas tecnologías, participando en eventos sobre esta temática, y afianzar la relación bilateral en este campo.
- Promover y profundizar las alianzas estratégicas y los tratados bilaterales con los países de la región (Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Venezuela, Perú, Colombia y Ecuador) en todas las esferas posibles, en un marco de mutua cooperación.
- Incrementar las reuniones de consultas bilaterales y visitas de misiones oficiales a Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, y complementar la estrategia de relación bilateral con acciones en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), así como dar seguimiento a la implementación de los acuerdos suscriptos en ocasión de la visita presidencial a La Habana y sostener el compromiso de la Argentina para con Haití, conforme las prioridades fijadas por el Gobierno electo en dicho país en 2011.
- Continuar con el fortalecimiento de las acciones de carácter bilateral con los países de Asia y Oceanía por medio de la realización de visitas y misiones conjuntamente con el mecanismo de consultas políticas. Profundizar la participación en foros regionales y bi-regionales y estrechar el nivel de relaciones políticas bilaterales con los países de Europa Oriental (no comunitaria), el Cáucaso y Asia Central, a través de reuniones de consultas políticas y visitas de alto nivel.
- Realizar gestiones de carácter bilateral con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas, misiones a la región y seguimiento de Cumbres ASPA (América del Sur- Países Árabes). Intensificar los contactos políticos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana y otras asociaciones regionales y bi-regionales, a través reuniones bilaterales y misiones exploratorias y actividades académicas.
- Fortalecer el trabajo conjunto con Canadá y los Estados Unidos de América en áreas específicas de interés mutuo a través de esquemas de consultas e intercambio de misiones políticas y económicas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documento Gráfico	12
Representación Argentina en el Exterior	Consulado General	68
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	87
Representación Argentina en el Exterior	Organismo Internacional	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	195.943.386
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	69.743.314
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	55.822.950
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	9.986.182
TOTAL:			331.495.832

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	331.495.832
Gastos en Personal	143.511.143
Personal Permanente	118.644.948
Personal Temporario	1.516.042
Servicios Extraordinarios	3.113.014
Asignaciones Familiares	380.986
Gabinete de autoridades superiores	1.857.344
Personal contratado	17.998.809
Bienes de Consumo	3.336.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.922.750
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.000
Otros Bienes de Consumo	1.237.450
Servicios No Personales	27.640.537
Servicios Básicos	18.650
Alquileres y Derechos	706.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.482.390
Servicios Técnicos y Profesionales	5.007.040
Servicios Comerciales y Financieros	1.561.760
Pasajes y Viáticos	11.647.260
Otros Servicios	4.216.737
Bienes de Uso	76.240
Maquinaria y Equipo	49.940
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.300
Transferencias	156.931.412
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.221.800
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.065.000
Transferencias al Exterior	147.644.612

PROGRAMA 17

REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano establecido en la Constitución Nacional, para el Gobierno Federal, a través de su artículo 2. Esta acción no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es ampliamente conocida la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social. En una perspectiva histórica, los aportes estatales han significado un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación.

En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley Nº 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los 440 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

El área participa de actos vinculados a consagraciones episcopales, tomas de posesión de Obispos y distintas celebraciones en Diócesis e Institutos de Vida Consagrada, efectuando tareas en coordinación con la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), la Dirección Nacional de Migraciones la Administración Federal de Ingresos Públicos y con Organismos y Representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior e interviene en la prosecución de proyectos de ley relacionados con solicitudes presentadas por distintos Obispos referidas a restituciones de inmuebles y terrenos.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	131
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.307.412
Gastos en Personal	9.414.012
Personal Permanente	5.233.819
Servicios Extraordinarios	94.351
Asignaciones Familiares	46.912
Gabinete de autoridades superiores	1.061.340
Personal contratado	2.977.590
Bienes de Consumo	101.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
Otros Bienes de Consumo	13.000
Servicios No Personales	1.008.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	88.200
Pasajes y Viáticos	374.000
Otros Servicios	500.800
Transferencias	40.784.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.784.400

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo coordinar la asistencia humanitaria argentina y contribuir al combate de las expresiones extremas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de voluntariados locales, promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, además de en el campo de la cooperación bilateral argentina y otros escenarios multilaterales.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

En cuanto a la articulación internacional de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), durante el ejercicio 2012, se profundizarán y operativizarán las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas.

Se dará continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional, coordinando la elaboración de planes de prevención, formación y consolidación de estructuras, y de comunicación e información a distancia.

A nivel hemisférico, se continuará avanzando en el diseño de un Plan Interamericano para la Coordinación de la Prevención, la Atención de los Desastres y la Asistencia Humanitaria desde la Presidencia del "Grupo de Trabajo sobre los Mecanismos Existentes, Prevención, Atención de los Desastres y Asistencia Humanitaria entre los Estados Miembros" de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Con referencia a la Red Regional de Voluntariado Humanitario, se realizarán talleres de detección de necesidades o situaciones problemáticas, que incluyan el accionar de voluntariados, además de los talleres de consolidación de núcleos de voluntarios ya desarrollados, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

Durante el primer semestre de 2012, se ejercerá la Presidencia Pro Témpore de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socio-naturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU). En ese marco se avanzará en el proceso de fortalecimiento de la reunión especializada a partir de la creación de una Secretaría Técnica, la implementación del dispositivo subregional de manejo de suministros y el manejo conjunto de problemáticas transfronterizas.

Por otra parte, durante el año se desarrollarán nuevos cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas acordes a las necesidades geográficas que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.303.170
Gastos en Personal	9.192.161
Personal Permanente	6.496.194
Servicios Extraordinarios	93.872
Asignaciones Familiares	36.876
Personal contratado	2.565.219
Bienes de Consumo	824.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Textiles y Vestuario	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	158.000
Otros Bienes de Consumo	511.000
Servicios No Personales	1.967.000
Servicios Básicos	2.000
Alquileres y Derechos	900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.000
Servicios Comerciales y Financieros	170.000
Pasajes y Viáticos	720.000
Bienes de Uso	240.000
Maquinaria y Equipo	240.000
Transferencias	4.080.009
Transferencias al Exterior	4.080.009

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad realizar acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios en materia de integración regional, así como aquellas vinculadas a negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y en materia de política comercial exterior, con el propósito de contribuir a la inserción comercial internacional de nuestro país y a la apertura de nuevos mercados para nuestros productos, en el marco de las políticas del MERCOSUR y a través de la ampliación de los acuerdos bilaterales existentes.

Con respecto a las acciones en materia de integración regional, las iniciativas del programa tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, garantizando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, la integración física y energética, la armonización normativa y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Empresa Participante	1.500
Actuación Comercial	Informe	7.200
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	30
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	17.100
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	5.081
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMEs	Consorcio	85
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	25
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	7.030
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	334
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Exterior	Reunión	491
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	22
Promoción de Inversiones	Proyecto Terminado	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	93.145.028
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional	85.211.651
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	22.076.987
06	Acciones para el Desarrollo de Inversiones y la Captación de Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones	41.814.196
TOTAL:			242.247.862

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.247.862
Gastos en Personal	103.783.557
Personal Permanente	72.235.517
Personal Temporario	14.320.877
Servicios Extraordinarios	1.306.698
Asignaciones Familiares	293.338
Gabinete de autoridades superiores	1.857.344
Personal contratado	13.769.783
Bienes de Consumo	704.490
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	481.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	76.580
Otros Bienes de Consumo	146.840
Servicios No Personales	105.096.297
Servicios Básicos	368.000
Alquileres y Derechos	957.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	332.850
Servicios Técnicos y Profesionales	47.612.205
Servicios Comerciales y Financieros	1.665.850
Pasajes y Viáticos	11.294.139
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	42.836.253
Bienes de Uso	771.518
Maquinaria y Equipo	765.518
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
Transferencias	31.892.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.892.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 20 DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta bajo la órbita de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a su cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en dicho continente y dentro de un marco jurídico vigente, siendo su contribución más importante la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario para ello establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo y llevar a cabo una política de estado que satisfaga los intereses nacionales, como los de ciencia y técnica, dentro de un marco que cumpla con la legislación vigente.

Para el ejercicio 2012 llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Realizar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- En la base Jubany, realizar los proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas. Continuar con el proyecto de construcción de la casa principal y el laboratorio, las instalaciones y equipamiento general para el alojamiento del personal científico técnico.
- En la base Brown, continuar con la reapertura, mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general, para el mejor desarrollo de las actividades.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político- institucional, tales como monitoreo ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoria y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.
- Representar al país en foros nacionales e internacionales del sistema del tratado antártico y difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la

biblioteca y mapoteca del IAA, y el intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y eventos científicos.

- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto Antártico Argentino (IAA) y otras instituciones antárticas.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica, el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	37

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	71.096.825
Proyectos:			
16	Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Jubany	Dirección Nacional del Antártico	2.426.226
TOTAL:			73.523.051

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.523.051
Gastos en Personal	40.507.233
Personal Permanente	28.492.696
Personal Temporario	8.755.598
Servicios Extraordinarios	1.223.143
Asignaciones Familiares	211.456
Personal contratado	1.824.340
Bienes de Consumo	6.615.651
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.877.668
Textiles y Vestuario	1.310.071
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.976.183
Productos de Minerales No Metálicos	62.586
Productos Metálicos	328.218
Otros Bienes de Consumo	1.060.925
Servicios No Personales	8.764.142
Servicios Básicos	580.200
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.819.110
Servicios Técnicos y Profesionales	432.742
Servicios Comerciales y Financieros	115.750
Pasajes y Viáticos	489.280
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.060
Otros Servicios	5.250.000
Bienes de Uso	17.450.226
Construcciones	2.426.226
Maquinaria y Equipo	15.024.000
Transferencias	185.799
Transferencias al Exterior	185.799

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	546.332.000
Gastos Figurativos	546.332.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	80.343.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	465.989.000